

SINODO SOBRE LA FAMILIA

EL PAPA PIDE AL PUEBLO DE DIOS ORACIONES POR EL PROXIMO SINODO DE LOS OBISPOS

Venerables hermanos y amadísimos hijos:

UN ACONTECIMIENTO IMPORTANTE PARA LA VIDA DE LA IGLESIA

1. Se aproxima la celebración del Sínodo de

COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE BOLIVIA

El Consejo Episcopal Permanente, reunido en La Paz con carácter de urgencia a raíz de los últimos acontecimientos patrios, ha juzgado conveniente expresar su criterio y orientar a la opinión pública con el siguiente comunicado:

Sigue pag. 5

ACUERDO ENTRE LA SANTA SEDE Y LA REPUBLICA DEL PERU

La Santa Sede y la República del Perú, desearán de seguir garantizando de manera estable y más conforme a las nuevas condiciones históricas la tradicional y fecunda colaboración entre la

Sigue pag. 10

"NO TEMAN. ¡ABRAMOS LAS PUERTAS A CRISTO!"

CONVOCATORIA DEL XI CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL DE CHILE

Véase pag. 6

SESQUICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION NACIONAL DEL URUGUAY

Véase pag. 14

los Obispos, que desde el día 26 de septiembre de este año se ocupará del papel de la familia cristiana en el mundo contemporáneo. En el Sínodo será examinado pues un problema de primaria

Sigue pag. 4

ORACION POR EL SINODO

*Oh Dios, de quien procede toda paternidad en el cielo y en la tierra,
Padre, que eres Amor y vida,
haz que cada familia humana sobre la tierra se convierta,
por medio de tu Hijo, Jesucristo, 'nacido de Mujer',
y mediante el Espíritu Santo, fuente de caridad divina,
en verdadero santuario de la vida y del amor para las generaciones que siempre se renuevan.
Haz que tu gracia guíe los pensamientos y las obras de los esposos hacia el bien de sus familias y de todas las familias del mundo.
Haz que las jóvenes generaciones encuentren en la familia un fuerte apoyo para su humanidad y su crecimiento en la verdad y en el amor.
Haz que el amor corroborado por la gracia del sacramento del matrimonio,
se demuestre más fuerte que cualquier debilidad y cualquier crisis,
por las que a veces pasan nuestras familias.
Haz finalmente, te lo pedimos por intercesión de la Sagrada Familia de Nazaret,
que la Iglesia en todas las naciones de la tierra pueda cumplir fructíferamente su misión en la familia y por medio de la familia.
Tú que eres la Vida, la Verdad y el Amor, en la unidad del Hijo y del Espíritu Santo.
Amén.*

Juan Pablo II

EDITORIAL

LA ENSEÑANZA SOCIAL DE LA IGLESIA

Puebla, siguiendo al Santo Padre, no tiene reparo en hablar de la Enseñanza Social de la Iglesia. Digamos ante todo que el Documento usa indistintamente los términos "enseñanza" y "doctrina"; pero allí donde se refiere más ampliamente al tema (en el Cap. II, 4, de la Segunda Parte: "Evangelización, Liberación y Promoción Humana") utiliza la palabra "enseñanza".

"Enseñanza" o "Doctrina", convengamos en que esos dos términos, con la subsiguiente terminación de "Social de la Iglesia", sufrieron —no tanto los vocablos cuanto sus conceptos y contenidos— ataques que no es excesivo calificar como furibundos. (Si hoy se habla de "resurrección" de la Enseñanza Social de la Iglesia es porque en algún momento hubo quienes —más de los que pensamos— la dieron por muerta. Personalmente creo que todavía para amplios grupos sigue siendo cadáver; o casi). Se la acusaba de inaceptable "tercerismo"; se decía que, faltarle "encarnadura" histórica no respondía a los problemas y a las circunstancias de nuestro tiempo. Algo parecido pensaban quienes las consideraban como una realidad estática frente a los tiempos que corren, signados por un dinamismo esencialmente cambiante. (Por eso, se comenzó recelando de la palabra "doctrina" que daba la imagen de algo hecho y cerrado; definitivo y abstracto). Sería, además, engañarse no reconocer que también la seducción marxista hizo su tarea. Casi como un amor adolescente, a muchos nublaron la vista términos como "análisis científico (marxista) de la realidad", "lucha de clases", "teoría de la dependencia", "praxis revolucionaria"... y no vieron —y más de uno sigue no viendo— la viabilidad de la Doctrina Social de la Iglesia. Claro que en medio del temporal hubo quienes mantuvieron la lucidez y la calma. Gracias a ellos, en gran parte, hoy se puede hablar y escribir de nuevo sobre Doctrina Social de la Iglesia, sin complejos ni temores.

Después de las palabras del Papa en Puebla, un periodista francés de la denominada izquierda católica, creía advertir una contradicción entre lo que Juan Pablo II decía de la evangelización como tarea esencial de la Iglesia y lo que afirmaba acerca de la Doctrina Social. Dicho de otra manera, descubría que con lo segundo

Social Dicho de otra manera, descubría que con lo segundo desvirtuaba lo primero, porque hablar de Doctrina Social de la Iglesia implicaba, además de alejamiento de la tarea específica, la invasión de la legítima autonomía de las realidades temporales, reconocida por el Vaticano II; al mismo tiempo, según su interpretación, significaba la aceptación y presentación de un sistema social y económico, valedero para el mundo entero. Interpretación semejante puede ser efecto de apresurada lectura o de prejuicios. Solamente recordemos que el Papa dice, siguiendo la *Evangelii Nuntiandi*, que la Doctrina Social de la Iglesia comporta principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción. Léase íntegro el III, 7 del Discurso de inauguración de Puebla y se verá que la recriminación de aquel señor no tiene base alguna de sustentación.

SUMARIO

Sinodo sobre la Familia	1
Oración por el Sínodo	1
Comunicado de la Conferencia Ep. de Bolivia	1
Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú	1
Editorial: La Enseñanza Social de la Iglesia	2
XI Congreso Eucarístico en Chile	6
CELAM y Cehila	12
Sesquicentenario de la Primera Constitución Nal. de Uruguay	14
Primer Encuentro de Rectores de Santuarios	21
Informes del CELAM, Dpto. de Vocaciones y Ministerios	23

Con toda sencillez, Puebla, a su vez, recuerda que "el aporte de la Iglesia a la liberación y promoción humana se ha venido concretando en un conjunto de orientaciones doctrinales y criterios de acción que solemos llamar "enseñanza social de la Iglesia"; y en seguida explicita claramente que "hay en ellas elementos de validez permanente que se fundan en una antropología nacida del mismo mensaje de Cristo y en los valores perennes de la ética cristiana. Pero hay también elementos cambiantes que responden a las condiciones propias de cada país y de cada época" (472). Es menester tener presente siempre este párrafo para no pedir a la doctrina social de la Iglesia más de lo que puede y debe dar, y para superar la apreciación de esquema cerrado y abstracto. Por otra parte, ya la Nota 1 de la *Gadium et Spes* —distráidamente olvidada por muchos— distinguía entre elementos "permanentes y contingentes".

Puebla quiere especificar todavía más y acude a un texto de la *Octogesima Adveniens* (4), que fue en su momento muy comentado y, siempre fue visto como muy difícil de concretar: "Atenta a los signos de los tiempos, interpretados a la luz del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia, toda la comunidad cristiana es llamada a hacerse responsable de las opciones concretas y de su efectiva actuación para responder a las interpelaciones que las cambiantes circunstancias le presentan. Esta enseñanza social tiene, pues, un carácter dinámico y en su elaboración y aplicación los laicos han de ser, no pasivos ejecutores sino

activos colaboradores de los Pastores, a quienes aportan su experiencia cristiana, su competencia profesional y científica" (473).

Quisimos transcribir íntegramente el párrafo para permitirnos recordar esa especial referencia al papel del laicado competente en el campo de la doctrina social. No se trata de establecer tajantes divisiones en todos los aspectos de la tarea del clero y del laicado, pero es evidente que se ha dado la impresión de que la visión de la Iglesia sobre los grandes temas o puntos de la política, de la economía, de la sociología, de la acción social y sindical, etc. era dada, de manera si no única sí privilegiada, por los clérigos. Y así, sobre todo en estos años el laicado católico estuvo prácticamente ausente de toda importante reflexión social. (Digamos de paso que esta parte del documento poblano hay que leerla junto con la que trata de la "acción de la Iglesia con los constructores de la sociedad pluralista en América Latina").

Esquemáticamente se podría decir que el Papa, y Puebla con él, insistió en la profundización de los elementos permanentes y su aplicación a la luz de los signos de los tiempos lo que constituiría el ámbito de los elementos cambiantes. Por eso, el texto poblano subraya dos puntos que indudablemente considera muy significativos, y lo hace con palabras que son como un eco de la *Populorum Progressio*, de la *Gaudium et Spes* y de la *Evangelii Nuntiandi*. El primero de ellos es la afirmación neta de

que "el objeto primario de esta enseñanza social es la dignidad personal del hombre y la tutela de sus derechos inalienables". Esa enseñanza considera al hombre en relación con los diversos campos de la existencia y de las realidades temporales y, a la vez, a estos campos en relación con el hombre.

El segundo punto se refiere a la realidad latinoamericana y categóricamente afirma que para que esa enseñanza "sea creíble y aceptada por todos es necesario responder de manera eficaz a los desafíos y problemas que surgen en el Continente". Puebla recuerda que la enseñanza social supone no sólo un cuerpo de doctrina sino también un comportamiento personal e institucional acorde con ella; por consiguiente, "coherencia, creatividad, audacia y entrega total". Y con la firmeza de un axioma, Puebla deja bien claro que "nuestra conducta social es parte integrante de nuestro seguimiento de Cristo (476). (Cuando se lea esta parte no deje de subrayarse la referencia a las "obras asistenciales"... Acaso no se vieron también ellas contestadas?).

Es claro que en todo este amplio tema de la enseñanza social hay capítulos discutibles y aspectos, llamémoslos, "fronterizos". Aparecen precisamente sobre todo cuando se desea presentar planes, soluciones, esquemas prácticos y concretos sobre todo de naturaleza político-económica para aplicar a determinadas realidades y en determinados momentos. Por eso mismo es imprescindible que quienes se mue-

ven en esas esferas, lo hagan con capacidad y buen bagaje de conocimientos en la materia. Cuanto mayor, mejor. Es cierto que todo cristiano debe ser y sentirse apóstol; pero no todo

cristiano, sacerdote o laico. es apto para cualquier tipo de apostolado. Por los campos de la doctrina y de la acción social no se transita solamente con la buena voluntad. Ni basta la sensibilidad

social, que es cosa sumamente importante.

ANTONIO QUARRACINO
Secretario General del CELAM

EL PAPA PIDE AL PUEBLO DE DIOS ORACIONES POR EL PROXIMO SINODO DE LOS OBISPOS

Viene pag. 1

importancia. Sobre el ministerio de la Iglesia respecto de la familia ha hablado mi predecesor el Papa Pablo VI (cf. *Humanae vitae*, 39); sobre este tema se ha pronunciado el último Concilio Ecu­ménico, recordando que la familia es "el funda­mento de la sociedad" (*Gaudium et spes*, 52) y que, siendo a la vez una "iglesia doméstica", con­tribuye a la existencia y desarrollo de toda la Igle­sia. En efecto, en la familia "nacen nuevos ciuda­danos de la sociedad humana, quienes, por la gra­cia del Espíritu Santo, quedan constituidos en el bautismo hijos de Dios, que perpetuarán a través del tiempo el Pueblo de Dios" (*lumen gentium*, 11).

Esta imagen divina de la familia, renovada y santificada por Jesucristo, en nuestro tiempo es frecuentemente empobrecida, ofuscada y quizá in­cluso profanada (cf. *Gaudium et spes*, 47). Por ello, hace falta reflexionar nuevamente sobre las pala­bras de Jesús: "Al principio no fue así" (Mt. 19,8). Es necesario que el Sínodo "manifieste lo que quiere decir seguir a Cristo en la matrimonial y fa­miliar" (cf. Juan Pablo II, Discurso al Consejo de la Secretaría del Sínodo, 23 de febrero, 1980).

Sí. Es necesario que las familias de nuestro tiempo sepan remontarse a mayor altura. Es nece­ario que sigan a Cristo.

El Sínodo de este año es un acontecimiento im­portante para la vida de la Iglesia entera y para su misión. Si esta misión se expresa en la evangeliza­ción (que fue el tema del Sínodo de 1974) y se concreta en la catequesis (tema del Sínodo de 1977), ambas tareas, vitales para la Iglesia, están unidas de modo estrecho con la familia. La misión de la Iglesia se orienta hacia la familia con aquel

amor que Dios mismo ha revelado en ella mediante su Hijo; al mismo tiempo esta misión se realiza en buena parte en la familia y mediante la familia. Considerando la importancia de este problema, hay que prestar a los trabajos del Sínodo de los Obispos de este año una solicitud particular, que se manifieste en la oración universal.

ACOMPANAR CON PLEGARIAS Y SACRIFICIOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA SINODAL

2. Por ello, cuando dentro de poco empiece el Sínodo de los Obispos, toda la Iglesia deberá participar en sus trabajos. Toda la Iglesia deberá estar presente, en cierto sentido, en el Sínodo; presente sobre todo con la oración y el sacrificio. Todos los hijos de la Iglesia oren y eleven susofren­das espirituales por el Sínodo, a fin de obtener la luz y la fuerza de Dios para los Padres del Sínodo, reunidos en la asamblea sinodal. La familia es una célula de la que procede toda vocación y los diver­sos estados de vida en la Iglesia. Y estos, cada uno según su propia medida, son dados para el servicio de la familia, de acuerdo con la enseñanza de Pa­blo VI a los sacerdotes: "Vosotros lo sabéis por una larga y rica experiencia: vuestro celibato con­secrado os coloca en condiciones de particular disponibilidad, para ser en los hogares, en su ca­mino hacia la santidad, los testigos activos del amor del Señor en la Iglesia" (Cf. Discurso a los miembros de la Asociación de Equipos de Nuestra Señora, 4 de mayo, 1970; *L'Osservatore Romano* Edición en Lengua Española, 17 de mayo de 1970 pag. 11).

En efecto, en la Iglesia, como enseña el Após­tol: "tenemos dones diferentes según la gracia que nos fue dada" (Rom. 12,6) Esto sucede porque

"somos un solo cuerpo en Cristo" (Rom. 12,5).

Por esto pido insistentemente a todos que rue­guen y ofrezcan sacrificios por el Sínodo. De ma­nera particular lo pido a los enfermos, llamados por la Providencia a una singular participación en el sacrificio de Cristo. Esta petición la hago tam­bién a las Ordenes contemplativas, llamadas por Cristo, de manera particular, a una solicitud ar­diente por los problemas de la iglesia.

LAS FAMILIAS CRISTIANAS

3. Dirijo también una cordial palabra de aliento a las familias. Las "iglesias domésticas" de las fa­milia cristianas se conviertan desde el próximo 26 de septiembre en un lugar de ferviente oración por el Sínodo de este año, tan "familiar", tan orienta­do en el Espíritu Santo, con una especial solicitud y amor, hacia ellas mismas.

Que vuestros hijos e hijas, tan cercanos al cora­zón del Señor Jesús, obtengan de El, para vuestras familias y para las familias de todo el mundo, su bendición.

COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE BOLIVIA

Viene pag. 1

1. Los graves momentos por los que atraviesa la Patria, exigen de la Iglesia Católica una reflexión seria y serena, que ilumine las mentes y pacifique los ánimos.

2. Es nuestro deber de Pastores interpretar los hechos que afectan a toda la Nación, a la luz de la fe, de las orientaciones doctrinales de los Papas, de los Concilios y de las Asambleas de Medellín y Puebla, así como aportar la secular experiencia que la Iglesia ha acumulado a través de la historia.

3. Hecha esa reflexión, lamentamos que haya sido interrumpido en Bolivia el orden constitu­cional, que con tanto sacrificio se iba realizando, y esperamos del nuevo Gobierno la pronta creación de un clima propicio para que dicho orden consti­tucional sea restablecido lo antes posible.

4. Reprobamos una vez más la violencia, causa de tantos enfrentamientos y de tanto derrama-

TODOS UNIDOS EN LA FE Y EN EL AMOR

4. El día principal de oración por el Sínodo será el domingo 12 de octubre. Deseo que en ese día se eleven plegarias públicas en todas las diócesis, en las parroquias, en las iglesias, según las indicaciones de los Pastores.

En ese día toda la Iglesia y todas las familias se unan en una oración común. E invito para aquel día —si es posible— a Roma, a los representantes de las familias de toda la Iglesia, para que puedan encontrarse con el Sucesor de Pedro y con los Pas­tores del Sínodo, manifestando de esta manera la presencia espiritual de todas las familias de la Igle­sia, unidas en la fe y en el amor.

A la Santa Familia de Nazaret encomiendo cada familia e imparto de corazón a vosotros, venerables hermanos y amadísimos hijos, de modo particular a cada hogar, la bendición apostólica.

Vaticano, 15 de agosto de 1980

miento de sangre, y condenamos enérgicamente los hechos violentos que se han producido estos días: muertos, heridos, allanamientos aun de casas reli­giosas, destrucción de algunos medios de comuni­cación social, intimidaciones, apresamientos, etc.

5. Nos preocupan los grupos irregulares arma­dos que actúan al margen de la ley, no pueden ser identificados por su peculiar manera de obrar y son causa de graves violaciones de derechos huma­nos. Pedimos a la autoridad responsable que con­trele y haga desaparecer a dichos grupos.

6. Debe cumplirse con la Declaración Univer­sal de los Derechos Humanos.

7. Lamentamos la declaratoria de "Zona Mi­litar" al territorio de la República y pedimos sea levantada cuanto antes, y se restituya la vigencia plena de la Constitución política del Estado, según la cual ningún ciudadano puede ser detenido, arrestado ni puesto en prisión sin mandamiento de la autoridad competente. Siempre se debe pre-

sumir la inocencia mientras no se pruebe la culpabilidad (art. 16).

8. Con el fin de velar por el cumplimiento de estos derechos, la Conferencia Episcopal constituye una Comisión que se encargará de visitar a los detenidos, acelerar su libertad, garantizar su seguridad y buen trato y proporcionarles —en su caso— los auxilios que requiera.

9. Deseamos que la situación actual no se agrave. Para eso, exhortamos a todos, fieles y hombres de buena voluntad, a que se mantengan unidos en el espíritu de fraternidad y mutua ayuda, alejando de sus corazones todo sentimiento de odio y de venganza.

10. A nuestros sacerdotes, clérigos, religiosos y religiosas, les recordamos que no se han de abandonar públicamente por ningún grupo o partido político ni se han de prestar a liderizar acciones que puedan conducir a la violencia o a la lucha fratricida.

11. Hacemos saber al Supremo Gobierno y a todos los ciudadanos de Bolivia que nos solidarizamos con las exhortaciones del Arzobispo de La Paz, Mons. Jorge Manrique, y condenamos los ataques y calumnias de que ha sido objeto por parte de personas desaprensivas. Denunciamos que el último documento emitido por él ha sido adulterado por gente interesada.

12. Finalmente, al tiempo que pedimos calma y cordura a todos los bolivianos para que se evite cualquier enfrentamiento y derramamiento de sangre, invocamos la protección del Altísimo y de Nuestra Señora de Copacabana sobre nuestra querida Patria y exhortamos a todos los fieles a que intensifiquen sus plegarias y sus sacrificios para que reine la paz en Bolivia.

13. Los Obispos nos reservamos el derecho de expresar oportunamente nuestro pensamiento en ulteriores comunicados.

La Paz, 25 de julio de 1980

POR EL CONSEJO EPISCOPAL PERMANENTE

(Fdo.) Mons. LUIS RODRIGUEZ PARDO
Arzobispo de Santa Cruz, Presidente de la C.E.B.

(Fdo.) Cardenal JOSE CLEMENTE MAURER
Arzobispo de Sucre

(Fdo.) Mons. JORGE MANRIQUE HURTADO
Arzobispo de La Paz

(Fdo.) Mons. RENE FERNANDEZ APAZA
Obispo de Oruro

(Fdo.) Mons. ALEJANDRO MESTRE
Obispo Auxiliar de Sucre, Secretario General

a lo largo del tiempo y a lo ancho del mundo Pero la Iglesia no puede representar a Cristo y manifestarlo, si no tiene su corazón lleno del Espíritu Santo que es el Espíritu de Cristo. Sin Pentecostés la Iglesia es un imposible. En cada Pentecostés la Iglesia se renueva en la fuente de su eterna juventud.

2. CONVOCAMOS CON UN CONGRESO EUCARISTICO

Los Obispos de Chile, después de una larga reflexión, hemos decidido convocar a la Iglesia de nuestra Patria a un tiempo especialmente consagrado a la persona de Jesucristo y a celebrar solemnemente el Misterio de la Eucaristía. Y a este propósito queremos dedicar el año entero.

Queridos hermanos, hoy les traemos una invitación. Los convocamos para celebrar, en 1980. El XI Congreso Eucarístico Nacional. En este año, Cristo nos dirige las mismas palabras que, en el Apocalipsis, se refieren a la Iglesia de Laodicea:

"Pueblo mío, anímate y convierte tu corazón. Mira que estoy a tu puerta y te llamo. Si escuchas mi voz y me abres, entraré a tu casa a cenar. Yo contigo y tú conmigo". (Cf. AP 3, 19-20)

El Congreso Eucarístico será una cena íntima de cada uno de nosotros con Cristo.

Será también la gran cena del pueblo chileno con Cristo.

Un pintor, tratando de ilustrar este texto del Apocalipsis que hemos citado, mostraba a Cristo golpeando ante una puerta cerrada. La puerta no tenía manilla. Como le preguntaran al artista por qué la había pintado así, contestó: la puerta del corazón humano sólo se abre desde adentro.

Cristo está golpeando a la puerta de nuestro corazón y del corazón de Chile. No tengamos miedo. Abrámosle, de par en par, todas las puertas.

3. DESPUES DE 30 AÑOS

Hace treinta años que no celebrábamos en Chile un Congreso Eucarístico Nacional. En estos tres decenios, el mundo y la Iglesia han vivido acontecimientos decisivos. Se ha experimentado un cambio tan grande, que muchos hablan del comienzo de una nueva era

Este es un proceso contradictorio. Por una parte, el hombre ha desarrollado una tecnología que le permite llegar a la luna y, por otra parte, el hambre y el miedo, la guerra y la injusticia, el terrorismo y la mentira, el materialismo y la angustia, corroen nuestras culturas.

En estos treinta años, la Iglesia ha sido marcada por hechos tan significativos como el Concilio Vaticano II, Medellín y Puebla.

En nuestra Patria, diferentes sectores sociales han vivido alternativamente tiempos de esperanzas, desengaños y luchas. En más de una ocasión, hemos debido hablar de defensa de la dignidad humana, amenazada o violentada. En este lapso hemos pasado por graves tensiones con países hermanos, un dramático quiebre de la convivencia nacional y un acelerado deterioro de la estructura familiar.

4. ¡NO TEMAN!

El Papa Juan Pablo II no se cansa de repetir que no hay humanismo sin Dios, que sin Cristo todo progreso humano es sólo un espejismo. Los fracasos del hombre contemporáneo pueden transformarse en bendición si sirven para desengañarnos de los ídolos: del sexo, del dinero y del poder. Sólo Cristo Redentor "revela plenamente el hombre al hombre mismo" (Redemptor Hominis 10). Sólo El humaniza. Todo lo que aparta de Cristo arrastra a la humanidad a su autodestrucción. Por eso los Obispos de Chile hemos tomado como lema del XI Congreso Eucarístico, el llamado esperanzador del Santo Padre, cuando él asumió su misión de Pastor Universal. Proclamó entonces ante el mundo:

"¡Hermanos y hermanas! ¡No tengan miedo de acoger a Cristo y de aceptar su potestad! ¡Abran más todavía, abran de par en par las puertas a Cristo! Abran a su potestad salvadora los confines de los estados, los sistemas económicos y los políticos, los extensos campos de la cultura, de la civilización y del desarrollo! ¡No tengan miedo! Cristo conoce lo que hay dentro del hombre.

Con frecuencia el hombre actual no sabe lo que lleva dentro, en lo profundo de su ánimo, de su corazón. Muchas veces se siente inseguro sobre el sentido de su vida en este mundo. Se siente invadido por la duda, que se transforma en desesperación. Permitan pues que Cristo habla al

XI CONGRESO EUCARISTICO EN CHILE

"NO TEMAN. ¡ABRAMOS LAS PUERTAS A CRISTO!"

QUERIDOS HERMANOS:

1. HOY ES PENTECOSTES

En un día como éste, hace casi 2000 años, los discípulos reunidos en torno a María, recibieron en el Cenáculo al Espíritu Santo. Esa mañana, fueron transformados, de hombres débiles, en apóstoles y testigos de Cristo Resucitado.

Acertadamente uno de nuestros poetas campesinos formula así la vieja fe del pueblo, sobre la transformación de los Apóstoles en Pentecostés:

"Se cambió su timidez
en arrojo y valentía,
su tristeza fue alegría,
su ignorancia, gran saber".*

Desde que el Señor había subido a los cielos, los Apóstoles experimentaban una gran soledad y desamparo: Jesús ya no estaba más con ellos. Pero Él les había dicho que no los dejaría huérfanos. Para confortarlos y guiarlos, el Padre y Cristo les enviaron el Espíritu Santo. Desde entonces, la Iglesia ha tenido el encargo de hacer presente a Jesucristo

* Ismael González San Fernando P. Miguel Iorriá. "La Biblia del Pueblo" pag. 262

hombre. ¡Sólo El tiene palabra de vida, sí, de vida eterna!)*

Con este apremio y esta esperanza, hemos convocado nuestro Congreso. Será un tiempo para centrarnos en la persona de Cristo, para dejarnos interpelar por la advertencia que El le hizo en Betania a Marta: "Tú te afanas y te preocupas por muchas cosas. Una sola es necesaria" (Lc. 10, 41-42). Lo único necesario para redimir la humanidad de hoy es Jesús y su Evangelio de amor a Dios y a todo hombre.

5. PARA RENOVAR LA IGLESIA

Nuestra Iglesia Chilena busca renovarse en la Eucaristía. Ella ha experimentado transformaciones profundas. Desde el Concilio Vaticano II la Iglesia ha caminado, con mayor vigor, por una senda en la cual busca compartir las esperanzas y las angustias de toda la comunidad nacional, "sobre todo, las de los pobres y de cuantos sufren" (Vat. II GS 1).

Más aún, ha llegado a comprender que el compromiso con los pobres exige de ella misma una conversión. Y al reconocer en los pobres los valores evangélicos de sencillez y disponibilidad, de solidaridad y servicio, la Iglesia ha sido fortalecida en su fidelidad al Señor.

La tarea no ha sido fácil, ha traído incomprendimientos, ha producido, a veces, doloroso desconcierto. Sin embargo, en este período, la gracia de Dios ha sido generosa, nos ha abierto nuevas formas de evangelización y modos fecundos para vivir la Iglesia como Pueblo de Dios. También, como fruto de esta renovación postconciliar, la Iglesia tiene una más nítida presencia de servicio en la vida nacional. Por ello damos gracias al Señor, de quien proviene todo lo bueno.

Este crecimiento y este despliegue exigen un tiempo de maduración y profundidad. Por esto convocamos a un Congreso Eucarístico, por que la Eucaristía "constituye el alma de toda la vida cristiana", porque, "el amor a Dios, y al prójimo... encuentra su fuente precisamente en el Santísimo Sacramento" (Carta de Juan Pablo II para el Jueves Santo 1980, sobre el Misterio y Culto de la Eucaristía, 5).

* Inauguración oficial de su Pontificado, 22 de octubre de 1978, No. 7 (en L'Osservatore Romano, 29 de octubre de 1978)

También las luchas ideológicas, las penosas polarizaciones de nuestra nación han repercutido al interior de la Iglesia, afectando su unidad fundamental. Esta es otra poderosa razón para volvernos con ansia y decisión a la Eucaristía "que Cristo nos ha dejado como fuente de unidad espiritual", como "centro focal y constitutivo... de la unidad de la misma Iglesia" (Carta de Juan Pablo II para el Jueves Santo 1980, sobre el Misterio y Culto de la Eucaristía, 13).

6. POR LA RECONCILIACION DE CHILE

Nuestra convivencia nacional plantea complejos problemas. La reconciliación entre los chilenos se ve muy dificultada por heridas del pasado y del presente. En la actualidad, aunque se constatan esfuerzos y avances, perduran graves escollos para instaurar relaciones más justas y fraternas entre hermanos pertenecientes a un mismo pueblo.

Incluso acerca de las formas apropiadas para salvar estos obstáculos, hay puntos de vista muy diversos, de orden psicológico a la vez que social. Se necesita mucho diálogo para restablecer la confianza y mucha participación para llegar al consenso.

La reconciliación profunda entre los chilenos es una exigencia para esta década; es un desafío que no podemos desconocer. Aquí en la tierra, la unidad de los hombres será siempre precaria y frágil, pero Chile necesita urgentemente fortalecer su unidad básica como pueblo. En esto los cristianos tenemos una tarea ineludible. Junto con todos los hombres de buena voluntad, queremos ser instrumentos de reconciliación. Por esto hemos llamado a un Congreso Eucarístico, pues estamos seguros que una Iglesia que vuelve a sellar su unidad en la Eucaristía, es capacitada por Dios para comunicar la paz de Cristo en nuestra Patria. Y un Chile reconciliado, a su vez, sabrá encontrar los caminos para una paz estable con los países hermanos.

7. LAS ETAPAS DEL CONGRESO

A diferencia de los Congresos anteriores, que eran de breve duración, el actual se extenderá de Pentecostés a Navidad. Se dividirá en períodos muy definidos, en los cuales nuestra fe eucarística podrá madurar y expresarse convenientemente. Las cinco etapas son éstas:

Tiempo de evangelización y catequesis (8 de

junio al 23 de agosto). Anuncio de Cristo en todos los ámbitos.

- Tiempo de conversión (24 de agosto al 28 de septiembre). Se marca la importancia del Sacramento de la Penitencia..

- Tiempo Eucarístico. A nivel diocesano (mes de octubre). A nivel nacional (3 a 9 de noviembre), culminando en La Serena (jueves 6 de noviembre), en Chillán (viernes 7 de noviembre), y en Maipú (domingo 9 de noviembre).

- Tiempo de fraternidad (Mes de María). Con la Virgen queremos llevar a la vida diaria el compromiso fraterno de la Eucaristía.

- Tiempo de adviento en las familias (16 al 24 de diciembre). Novena preparatoria de Navidad, fiesta en la que se clausura el Congreso.

Al iniciar cada una de estas etapas, una Carta Pastoral nuestra orientará el "tiempo" correspondiente.

8. ¡ABRAMOS LAS PUERTAS A CRISTO!

Creemos firmemente que este Congreso Eucarístico será un tiempo de gracia. Es Cristo quien nos dice: "¡No teman, abranme las puertas!" Nosotros los Obispos invitamos a todos a escuchar su voz. Unas palabras especiales dirigimos a quienes la Conferencia de Puebla quiso interpelar más directamente:

- ¡Jóvenes!: hemos querido reunirnos con ustedes en nuestras catedrales para iniciar el Congreso. Ustedes son parte esencial del presente de nuestra patria. Su amor a Cristo y al Evangelio, su deseo de verdad, de justicia y de amor sin violencia son para nosotros una exigencia. Cada joven tiene además en su mano la llave del futuro. Con ella, ¡abran las puertas a Cristo!, porque sólo junto al Señor será posible ese mundo que anhelamos. Entreguen sus vidas a Cristo sin reservas y vivirán la más hermosa existencia humana que es posible imaginar.

- A nuestros hermanos obreros, campesinos y pobladores, les decimos nuevamente: ustedes son los preferidos de Cristo y de la Iglesia. Unidos a ustedes, queremos ayudar a construir una sociedad donde, el Padre de los cielos, pueda dar a todos el pan cotidiano como fruto de un trabajo digno. En este año, los llamamos a participar directamente en el Congreso, compartiendo el "Pan de Vida"

A todos los que sufren: enfermos, encarcelados, lisiados, cesantes, ancianos, exiliados, solitarios, les ofrecemos y les pedimos participación activa, según sus posibilidades, en el Congreso: su oración y su testimonio son fuerza renovadora para la Iglesia.

- A los constructores de la sociedad: este Congreso Eucarístico será para ustedes una fuente de vigor e inspiración. Será un tiempo en que volverán a descubrir con alegría que "si nuestro culto eucarístico es auténtico, debe aumentar en nosotros la conciencia de la dignidad de todo hombre" (Carta de Juan Pablo II para el Jueves Santo 1980, sobre el Misterio y Culto de la Eucaristía, 6). En la Eucaristía encontrarán la paz y la energía necesarias para remover los obstáculos que, dentro y fuera de nosotros, impiden la concordia. En esta tarea la mujer deberá entregar su aporte insustituible para un Chile de hermanos.

- A las familias cristianas: les reiteramos que la Iglesia está consciente que su tarea de evangelización está íntimamente ligada al destino de la familia. En la "Iglesia doméstica" así la llama el Concilio Vaticano II-- la mesa familiar se hace mesa de amor cristiano cuando a ella fluyen las gracias de la Mesa Eucarística.

- A nuestros hermanos cristianos de otras Iglesias: respetuosamente les pedimos que nos acompañen con su oración durante este año, para que todos los que confesamos el nombre de Cristo, sepamos hacerlo presente en nuestra Patria por la verdad, la justicia y el amor.

A todos los hombres y mujeres de buena voluntad que habitan nuestro país: les decimos que este Congreso Eucarístico nace de un amor desinteresado por Chile y que, junto a ellos, queremos procurar una Patria fraterna.

9. CON MARIA NUESTRA MADRE

Queridos hermanos, el acto culminante del Congreso Eucarístico tendrá lugar en el Santuario Nacional de Maipú, Casa de la Madre de Chile, Nuestra Señora del Carmen.

En la hora de la Anunciación, la Virgen escuchó decir al Ángel Gabriel: "No temas, María" (Lc. 1, 30), y ella no tuvo miedo. Abrió de par en par sus puertas al Hijo de Dios y le ofreció, en su entraña virginal, el cuerpo y la sangre que lo hicieron hermano nuestro. Por la disponibilidad de la Virgen

nació, junto con Cristo, la nueva humanidad.

María, nuestra Madre, nos enseña en la hora de este XI Congreso Eucarístico a no temer, a abrir todas nuestras puertas a Cristo y a celebrar con El el Sacrificio Eucarístico como una gran fiesta de

adoración, fraternidad y envío misionero

LOS OBISPOS DE CHILE

AÑO DEL XI CONGRESO EUCARISTICO
NACIONAL

ACUERDO ENTRE LA SANTA SEDE Y LA REPUBLICA DEL PERU

Viene pag. 1

Iglesia Católica, Apostólica, Romana y el Estado Peruano para el mayor bien de la vida religiosa y cuerdo de la Nación, han determinado celebrar un acuerdo sobre materia de común interés.

A este fin su Santidad el Sumo Pontífice Juan Pablo II y su Excelencia el General D. Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, Presidente de la República del Perú, han nombrado sus Plenipotenciarios, respectivamente, a su Excelencia Reverendísimo Monseñor Mario Tagliaferri, Nuncio Apostólico en el Perú, y al Excelentísimo Señor Embajador Dr. Arturo García y García, Ministro de Relaciones Exteriores, quienes después de haber canjeado sus respectivos Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

Artículo 1o.— La Iglesia Católica en el Perú goza de plena independencia y autonomía. Además, en reconocimiento a la importante función ejercida en la formación histórica, cultural y moral del país, la misma Iglesia recibe del Estado la colaboración conveniente para la mejor realización de su servicio a la comunidad nacional.

Artículo 2o.— La Iglesia Católica en el Perú continúa gozando de la personería jurídica de carácter público, con plena capacidad y libertad para la adquisición y disposición de bienes, así como para recibir ayudas del exterior.

Artículo 3o.— Gozan también de tal personería y capacidad jurídica, la Conferencia Episcopal Peruana, los Arzobispados, Obispados, Prelaturas y Vicariatos Apostólicos existentes, y los que posteriormente pueda crear la Santa Sede.

Artículo 4o.— La personería y capacidad jurídicas de tales Jurisdicciones Eclesiásticas comprenden también a los Cabildos Eclesiásticos, a los Seminarios Diocesanos, y a las Parroquias y Misiones dependientes de aquellas.

Artículo 5o.— Ninguna parte del territorio peruano dependerá de diócesis cuya sede esté en el extranjero, y las diócesis establecidas en territorio peruano no se extenderán más allá de las fronteras nacionales.

Artículo 6o.— La Santa Sede comunicará al Presidente de la República la creación de cualquier diócesis o jurisdicción eclesiástica, sin cuya notificación no gozarán de la situación jurídica que le reconoce el numeral III de este acuerdo. Trámite similar se realizará para la supresión de jurisdicciones eclesiásticas.

Artículo 7o.— Nombrado un eclesiástico por la Santa Sede para ocupar algún cargo de Arzobispo u Obispo o Coadjutor con derecho a sucesión, Prelado o Vicario Apostólico, o para regir alguna diócesis temporalmente, la Nunciatura Apostólica comunicará el nombre del mismo al Presidente de la República antes de su publicación; producida ésta el Gobierno le dará el correspondiente reconocimiento para los efectos civiles.

Los Arzobispos y Obispos residenciales serán ciudadanos peruanos.

Artículo 8o.— El sistema de subvenciones para las personas, obras y servicios de la Iglesia Católica seguirá como hasta ahora. Las asignaciones personales no tienen el carácter de sueldo ni de honorarios, por tanto no constituyen renta sujeta a tributación.

Artículo 9o.— Las Ordenes y Congregaciones Religiosas y los Institutos Seculares podrán organizarse como Asociaciones, conforme al Código Civil Peruano, respetándose su régimen canónico interno

Artículo 10o.— La Iglesia Católica y las jurisdicciones y comunidades religiosas que la integran continuarán gozando de las exoneraciones y bene-

ficios tributarios y franquicias que les otorgan las leyes y normas legales vigentes.

Artículo 11o.— Consideradas las creencias religiosas de la mayoría nacional, el Estado continúa garantizando que se preste por parte del Vicariato Castrense la asistencia religiosa a los miembros de la Fuerza Armada, Fuerzas Policiales y a los servidores civiles de aquellos que sean católicos.

Artículo 12o.— El Presente Vicario Castrense, así como todos los Capellanes actualmente en servicio, o en situación de retiro, conservan sus grados y prerrogativas.

Artículo 13o.— En el futuro, ni el Vicariato Castrense, ni los Capellanes dependientes de él, tendrán asimilación a grado militar ni a la Jerarquía Policial. Al Vicario Castrense le serán reconocidas prerrogativas propias de un General de Brigada, y a los Capellanes las de un Capitán o su equivalente, según el Instituto Armado o Policial en que él sirviere.

Artículo 14o.— Los Capellanes Castrenses tendrán derecho a promociones similares al que tienen los empleados civiles de los Institutos Armados o Policiales.

Artículo 15o.— El Vicario Castrense, por las peculiares circunstancias en que deberá ejercer su servicio, será peruano de nacimiento y teniendo en cuenta su condición episcopal, será nombrado por la Santa Sede, de acuerdo con el Presidente de la República.

Artículo 16o.— Los Capellanes Castrenses, de preferencia peruanos, por su condición de sacerdotes, serán nombrados por el Vicario Castrense, y reconocidos por los Comandos Generales de los Institutos Armados y Direcciones Superiores de los Institutos Policiales.

Artículo 17o.— Los Capellanes Castrenses, en lo posible, serán tomados del Clero de la Diócesis en cuyo territorio se encuentra la Unidad Militar en la que prestarán servicios, y los cambios de colocación se harán precio acuerdo del Vicario Castrense con el Obispo del lugar, para su posterior presentación a los Comandos Generales o Direcciones Superiores.

Artículo 18o.— El Estado garantiza que se preste asistencia religiosa a los católicos internados en los centros sanitarios y de tutela a su cargo, así como en los establecimientos penitenciarios.

Para el ejercicio de las Capellanías de tales obras y centros se requiere contar con nombramiento eclesiástico, sin que sea exigible el requisito de nacionalidad; efectuando éste, será presentado a la autoridad competente para los efectos subsiguientes. Los Capellanes forman parte del Servicio Civil del Estado, con todos los derechos y obligaciones, incluida la Seguridad Social.

Artículo 19o.— La Iglesia tiene plena libertad para establecer centros educacionales de todo nivel, de conformidad con la legislación nacional, en el ámbito de la educación particular. Los eclesiásticos que prestan servicio en la educación pública tienen, sin que sea exigible el requisito de nacionalidad, al amparo del artículo 65o. del Decreto Ley No. 22875, los mismos derechos que los demás maestros. Para el nombramiento civil de los profesores de Religión Católica de los centros educacionales públicos, en los que continuará impartiendo, como materia ordinaria, la enseñanza religiosa, se requiere presentación del Obispo respectivo. El profesor de Religión podrá ser mantenido en su cargo mientras goce de la aprobación del Obispo.

Artículo 20o.— Los Seminarios diocesanos y los Centros de formación de las Comunidades Religiosas serán reconocidos como Centros Educativos del segundo ciclo de la Educación Superior, de conformidad con el artículo No. 154 del Decreto Ley No. 19326 (Ley General de Educación) mediante una certificación de reconocimiento expedida por la Conferencia Episcopal Peruana.

Dichas entidades, de conformidad con el Art. 163 de la citada Ley General de Educación, otorgarán los títulos propios a nombre de la Nación.

Artículo 21o.— Las eventuales diferencias que pudieran presentarse acerca del contenido del presente acuerdo u otros puntos que pudiesen darse se resolverán amistosamente entre las Partes.

Artículo 22o.— El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha del canje de los instrumentos de ratificación.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios firman y sellan el presente Acuerdo, en doble ejemplar, en la Ciudad de Lima, el diecinueve de Julio del año mil novecientos ochenta.

Por la Santa Sede
Mario Tagliaferri

Por la República del Perú
Arturo García y García

RATIFICACION DEL PAPA JUAN PABLO II

Por lo tanto, Nosotros, después de haber examinado diligentemente este Acuerdo, y habiéndolo hallado conforme a nuestra voluntad, lo ratificamos y confirmamos.

En fe de lo cual, ponemos nuestra firma a es-

CELAM Y CEHILA

Ofrecamos dos importantes cartas cruzadas entre el Secretario General del CELAM y el Secretario de CEHILA para la adecuada información de nuestros lectores.

Río de Janeiro, 18 de agosto de 1980

Monseñor
ANTONIO QUARRACINO
Secretario General del CELAM
Bogotá, Colombia

Apreciado Monseñor:

La VIII Asamblea de CEHILA, que se reunió en Lima el mes pasado, me ha encomendado transmitir a S.E. un atento saludo y reiterar por su medio al CELAM la disposición de leal servicio eclesial que CEHILA ha estado dispuesta desde sus orígenes.

Estamos conscientes de que la inmensa tarea de historiar la vida de la Iglesia es algo que, aunque requiere mucha dedicación en un largo proceso lleno de riesgos, constituye sin embargo una necesidad pastoral en América Latina como lo expresaba la Presidencia del CELAM en reunión memorable en marzo de 1973.

CEHILA realiza su trabajo con clara conciencia de servicio, respetando por otra parte las críticas que con objetividad y altura se hicieren a nuestro esfuerzo, como una colaboración para mejorarlo siempre.

CEHILA recuerda muy bien que en la mencionada reunión con la Presidencia del CELAM convinimos en mantener una relación de "leal y sincera cooperación", dentro de la situación de autonomía jurídica, propuesta desde el principio por el CELAM, en orden a salvaguardar la libertad científica de CEHILA y para no comprometer al Episcopado como tal con una u otra interpretación, siempre discutible, de la historia de la Iglesia. Recibimos también con satisfacción en aquella oportunidad el testimonio del interés del CELAM por este trabajo y su deseo de verlo realizado con éxito.

CEHILA de su parte, se ha mantenido en aquella disposición original y ha procurado actuar con fidelidad a sus propósitos. Abriga a la vez la confianza de encontrar ahora en el CELAM la misma acti-

te Solemne Documento de ratificación y mandamos que se le añada nuestro sello.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 22 del mes de julio del año 1980, segundo de nuestro Pontificado.

JOANES PAULUS II
(firmado)

tud expresada en 1973 y luego reiterada personalmente por el Cardenal ALOISIO LOSCHIEDER, entonces Presidente del CELAM.

En esta oportunidad me place reiterar a S.E. la disposición de CEHILA, ya manifestada directamente en diversas oportunidades, de apertura para recibir con ánimo respetuoso y atento toda observación o sugerencia en relación con nuestro trabajo. Estamos convencidos de que el diálogo directo con las personas, en un ánimo de confianza, es, sobre todo, en la actual situación latinoamericana, uno de los mejores servicios a la comunión eclesial que todos anhelamos.

Con sentimientos de sincero aprecio, me suscribo de S.E.

Afmo. en Cristo.

(Fdo.) EDUARDO VEGA L.
Secretario Ejecutivo

c.c.: Junta Directiva de CEHILA:

Enrique Dussel Eduardo Hoornaert
Juan Villegas Ricardo Ramírez

c.c.: José Oscar Boezzo, Pte. CEHILA, Brasil
Sagrada Congregación de Educación Católica
Emmo. Sr. Card. Aloisio Lorscheider

Emmo. Sr. Card. Eduardo Pironio
Emmo. Sr. Card. Juan Landázuri Ricketts
Excmo. Sr. José Dammert Bellido, Obispo de Cajamarca

Excmo. Sr. Ernesto Corripio, Pte. Conferencia Episcopal Mexicana

Excmo. Sr. Ivo Lorscheiter, Pte. Conferencia Episcopal del Brasil

Emmo. Sr. Card. Paulo Evaristo Arns

Bogotá, 6 de Septiembre de 1980

Sr. Diácono
EDUARDO VEGA, S.J.
Secretario Ejecutivo de CEHILA
RIO DE JANEIRO, Brasil

De mi mayor estima:

He recibido su carta del 18 de agosto p.p., y agradezco muy cordialmente sus saludos. Creo que

su envío es la comunicación y su presentación como nuevo Secretario Ejecutivo de CEHILA.

Su carta, cuya copia usted creyó útil remitir a varias personas, me movió a revisar el archivo —no muy abundante— que contiene una serie de datos respecto a las relaciones CELAM-CEHILA. Lo hice porque no estaba suficientemente al tanto de ellas, como es lógico.

Déjeme decirle, con toda sencillez, que la impresión general que he recibido del material del archivo (cartas, boletines), está lejos de corresponder al texto —y contexto— de su carta; y permítame descender a algunos aspectos que considero significativos. Lo hago, sin ánimo de polémica, sino para no responder generalidades o frases hechas. Me dispensará que no nombre personas, por el carácter mismo de esta respuesta, y de antemano reconozco que quizás algunos puntos que señalaré descansan en apreciaciones subjetivas.

1. Creo ver una primera incoherencia: al lado de protestas de adhesión a la Iglesia - Institución, se admite en CEHILA a personas (que sólo Dios juzga!) en tensiones con la jerarquía, o con problemas con su familia religiosa, o con ácidas e injustas posiciones con la Iglesia-Institución; hay ex-sacerdotes y hasta algún apóstata; y además, algunos que no ocultan sus simpatías marxistas. Quizás esto responde al pluralismo y ecumenismo del que con frecuencia se hace gala. Por otra parte no veo ningún acercamiento (quizás lo hubo) a las Conferencias Episcopales y a los organismos de Historia Eclesiástica de los países.

2. Al releer el archivo, junto con una sorprendente actividad adivino (y ojalá que no sea juicio temerario!) una intención de "aprovechar" a favor de CEHILA cartas que a las claras son de simple cumplido.

3. Se habla de que se hace una historia a partir de un solo y determinado punto de referencia.

Sé que en la historia, como por lo demás en la misma vida humana, las cosas acontecen de manera interdependiente aunque sean distinguibles, y que puede la historia ser enfocada desde determinada óptica de interpretación; pero con toda sencillez digo que no me parece científicamente serio meter la realidad histórica total en una especie de lecho de Procusto.

4. No sé si en la tarea de CEHILA hubo invitados estudiosos que no quisieron colaborar; conozco algunos casos que tomaron esa decisión porque estaban en desacuerdo con la orientación general de la obra. De todos modos me parece advertir una cierta selectividad en una determinada línea.

5. Por último, mi parecer es que prácticamente desde el comienzo las relaciones CELAM-

CEHILA nunca fueron buenas; y me pregunto si uno de los motivos no fue ver por parte del CELAM en el pensamiento de CEHILA una orientación que se ha ido haciendo cada vez más definida hacia una determinada visión ideologizante de la historia de la Iglesia. Las críticas que han recibido algunos trabajos de CEHILA de una u otra manera, la señalan.

Creo que el asunto es tan importante que merecerá de parte del CELAM un estudio serio y objetivo sobre los puntos, y otros, que yo brevemente le insinué en la presente.

Usted, estimado Señor Secretario, podrá decir que todo es discutible. Responde a una opinión, la mía, que es claro que no tiene por qué ser infalible ni mucho menos. Y que se originó ante la carta atenta que tuvo la delicadeza de enviarme.

Si no estoy en lo cierto, lo reconoceré; pero mientras tanto pido al Señor que cesen los equívocos y que cuanto se haga en el importante campo de la historia de la Iglesia se realice con amor a Ella y para bien del Pueblo de Dios.

Reciba un saludo cordial de su servidor y afmo. en el Señor y María.

ANTONIO QUARRACINO
Secretario General del CELAM

c.c.: Junta Directiva de CEHILA
Enrique Dussel Eduardo Hoornaert
Juan Villegas Ricardo Ramírez
José Oscar Boezzo, Pte. CEHILA, Brasil

Sagrada Congregación de Educación Católica
Emmo. Sr. Card. Aloisio Lorscheider, Arz. de Fortaleza, Brasil

Emmo. Sr. Card. Eduardo Pironio, Prefecto Sgda. Congregación para los Religiosos e Inst. Sec.

Emmo. Sr. Card. Juan Landázuri, Arz. de Lima,
Emmo. Sr. Card. Ernesto Corripio, Arz. de México

Emmo. Sr. Card. Paulo Evaristo Arns, Arz. de Sao Paulo, Brasil

Excmo. Mons. José Dammert Bellido, Obispo de Cajamarca, Perú

Excmo. Mons. Ivo Lorscheiter, Pte. Conferencia Episcopal del Brasil

Emmo. Sr. Agostino Casaroli, Secretario de Estado
Emmo. Sr. Card. Sebastiano Baggio, Pte. de la Cal

Emmo. Sr. Card. Paolo Bertoli, Camarlengo
Emmo. Sr. Card. Agnelo Rossi, Pfto. Sgda. Congregación para la Evangelización de los Pueblos

Emmo. Sr. Card. Eugenio de Araújo Sales, Arzobispo de Río de Janeiro, Brasil

Emmo. Sr. Card. Avelar Brandao, Arz. de Sao Salvador, Brasil

Excmo. Mons. Eduardo Martínez, Sustituto de la Secretaría de Estado

Nuncios de América Latina
Presidentes de las Conferencias Episcopales

SESQUICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION NACIONAL DE URUGUAY

Montevideo, 16 de julio de 1980

Señor Presidente
CELAM

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de saludar a usted muy atentamente y en nombre del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Uruguaya, le hago llegar el Documento adjunto, referente al Sesquicentenario de la Primera Constitución Nacional, para su conocimiento y a los efectos que estime pertinentes.

La Conferencia Episcopal Uruguaya determinó en su última Asamblea Plenaria la redacción de este Documento como un aporte de la Iglesia a esta conmemoración, en momentos en que se está elaborando una nueva Constitución Nacional.

Ruego a usted tenga la bondad de disculpar la demora con que este Documento llega a sus manos, ya que mi ausencia del País por encontrarme en el Brasil con motivo de la visita del Papa Juan Pablo II y la Reunión del CELAM (Consejo Episcopal Latinoamericano), me impidió entregárselo al mismo tiempo, como hubiera sido mi deseo, que se hizo conocer a la Prensa y al público en general.

Agradecido a la atención que se sirva dispensar, saludo a usted con la seguridad de mi más alta consideración.

Por el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Uruguaya,

Mons. D. José Gottardi, sdb
Obispo Auxiliar de Montevideo
Presidente de la CEU

A todos nuestros conciudadanos,
A nuestros hermanos cristianos.

INTRODUCCION

1. El próximo 18 de Julio celebraremos el Sesquicentenario de la Jura de la Constitución de 1830, la primera de nuestra Patria como República independiente. Esa conmemoración tendrá lugar en momentos en que está elaborándose en esferas del Gobierno, un nuevo texto constitucional para nuestro país.

El momento es propicio para que todos los orientales nos preguntemos acerca de nuestra tradiciones nacionales en materia constitucional, acerca de los valores básicos que siempre guiaron nuestra vida como pueblo, y acerca de las perspectivas que se nos presentan de edificar, hacia el futuro, una convivencia digna de nuestro ser nacional.

2. La Iglesia viene "caminando con Cristo en la historia de nuestro Pueblo" desde los orígenes mismos de nuestra historia. Los cristianos, laicos y pastores, participamos de la vida de nuestro pueblo oriental desde el principio; y no ha habido etapa en que no contribuyéramos, de muy diversos modos, en el esfuerzo constructivo de todos.

Por eso, la Conferencia Episcopal Uruguaya quiere hacer también hoy su aporte a esa reflexión en torno a los valores básicos de nuestra tradición nacional, para descubrir junto con todos los orientales, un camino hacia un futuro venturoso. Lo haremos repasando brevemente algunas etapas de esa historia que conmemoramos, y también presentando, con ánimo positivo, ciertos principios fundamentales de la reciente enseñanza social de la Iglesia, que nos parecen de especial relevancia.

3. Esperamos que este aporte nuestro pueda llegar a enriquecer la reflexión de todos, porque

pensamos que todos, sin distinción de creencias, podemos dar pasos positivos hacia la paz y la fraternidad entre orientales, indispensables para ese futuro venturoso.

Esperamos también que todos juntos podamos discernir, en fidelidad a la Palabra de Dios y a la luz de la fe, los caminos de nuestro servicio testimonial y del anuncio del Señor Jesucristo hacia el futuro, en nuestra sociedad pluralista.

PRIMERA PARTE:

LA CONMEMORACION HISTORICA

4. Desde el comienzo de la gesta de nuestra Independencia, el Pueblo Oriental manifestó en torno a Artigas, su "querer vivir colectivo" en un clima de democracia, de libertad, de justicia social, de trabajo productivo y de respeto por los derechos fundamentales de las personas.

Las grandes asambleas artiguistas, integradas por los representantes de "los Pueblos", plasmaron esa voluntad política primigenia, al constituir la Provincia Oriental, designar a su Jefe y deliberar acerca de las Instrucciones que llevarían sus diputados al Congreso Constituyente de las Provincias Unidas.

Pronto —en el mismo año XIII— los postulados que "los Pueblos de la Provincia Oriental" planteaban a nivel de la Confederación, fueron articulados en un proyecto de Constitución provincial, que no pudo aprobarse por los avatares de la guerra.

5. Veinte años de lucha y aún la dominación extranjera, no lograron borrar de la conciencia social del país esos postulados básicos. En cuanto la Convención Preliminar de Paz, en octubre de 1828, abrió de nuevo el cauce para el autogobierno de los orientales, fueron otra vez, "los Representantes de la Provincia" quienes instalaron el Gobierno provisorio y quienes se ocuparon "de formar la constitución política de la Provincia de Montevideo". (Convención Preliminar de Paz, 4 de Octubre de 1828).

6. Los Constituyentes de 1830 habían participado de las diversas vicisitudes del proceso emancipador, muchos de ellos en primera línea y con apasionamiento. Supieron sin embargo superar sus anteriores dificultades y conflictos, de modo que artiguistas porteñistas y cisplatinos, hombres de

la pradera y hombres del puerto, comerciantes, estancieros, magistrados y pastores, llegaron a unirse al servicio de un proyecto común de convivencia nacional, de construcción del futuro.

Establecieron en su texto, al decir de Ellauri, "todo lo que esencialmente debe contener una buena Constitución a saber: 1) La declaración de los derechos que se reservan los ciudadanos, señalando el modo y condiciones de su asociación; 2) Designar la especie de gobierno que eligen los asociados; 3) y último, arreglar la distribución de los poderes políticos, señalar sus límites y extensión, marcar sus órbitas para que no se choquen al paso que obren con independencia, y decir la forma en que se quieren que sean ejercidos" (José Ellauri, Discurso de presentación del Proyecto a la Asamblea General Constituyente y Legislativa de Estado, 6 de Mayo de 1829).

7. Si bien la Constitución de 1830 mereció a lo largo del tiempo críticas y alabanzas, y si sólo llegó a plasmar en su texto algunos —y no todos— los postulados artiguistas, no cabe duda de que gracias a ella consolidamos nuestra identidad nacional y nuestra independencia.

Tuvo en cuenta la realidad de un país naciente, y plasmó al más alto nivel político y jurídico, un ideal inspirador de la convivencia y del gobierno que, aunque no haya podido cumplirse siempre, por lo menos proporcionó cauces para resolver los conflictos y ofreció a la sociedad "si no la fórmula de su organización práctica, el programa de su acción futura y la fórmula concreta de sus aspiraciones". (Juan Andrés Ramírez, "Ensayos constitucionales", Ed. Clásicos Uruguayos, Vol. 118, pag. 75).

8. Aprobada la Constitución, la ceremonia de la Jura celebrada en las plazas de todos los pueblos luego de la Misa Mayor de aquel domingo 18 de julio, concitó el entusiasmo de toda la población. En la Capital, la Plaza de la Constitución, bordeada por el Cabildo y la Matriz, fue testigo del entusiasmo popular. Antes de que se procediera al juramento del Gobernador Lavalleja, del Gobierno, de la propia Asamblea, del Ejército, del Clero y del Pueblo, Fray José Benito Lamas pronunció, ante una Iglesia Matriz repleta de autoridades, un importante discurso.

Este Benito Lamas fue el mismo que, desde su cátedra en el Convento de San Bernardino, había sembrado las ideas que fecundaron el pensa-

miento de los próceres; expulsado de la Plaza como "amigo de los matrones", participó en el Exodo; ejerció su ministerio en Montevideo bajo la dominación cisplatina. Más tarde, ya en la República independiente, será Cura Rector de la misma Iglesia Matriz, Senador de la República y —por último— Pastor de toda la Iglesia Uruguaya.

9. De aquel discurso, verdadera alocución inaugural de la República Independiente, queremos citar algunos párrafos:

"Pueblo Soberano: Esta augusta ceremonia en que todas las clases del Estado se presentan en el templo del Eterno a rendir el homenaje debido al Padre de las luces, es una manifestación solemne del último convencimiento en que está la República oriental de que el código de leyes que presenta hoy a sus habitantes para obtener el juramento de su reconocimiento y fidelidad,... es conforme a la doctrina de la Religión católica y a la equidad natural de que emanan los eternos, inalienables derechos con que ennoblecó a todos los pueblos del mundo el soberano autor de la naturaleza.

"... Estos derechos son principalmente la facultad de defender y sostener la libertad de nuestra República, la permanencia de la Religión de nuestros padres, y las propiedades y el honor de las familias. Mas como tan grandes bienes no pueden alcanzarse sin establecer, jurar y observar una Constitución conveniente a las actuales circunstancias de los tiempos, pronunciaré a la faz del Universo las siguientes proposiciones:

"1) Existen en la República Oriental derechos en cuya virtud pudo el cuerpo de sus Representantes establecer una Constitución y dictar providencias que asegurasen su libertad y felicidad.

"2) Hay deberes recíprocos entre los individuos de la República Oriental y sus Magistrados; sin cuya observancia no puede alcanzarse la libertad y la felicidad pública, ni los augustos fines que se propone la Constitución.

"... Estos derechos concedidos por Dios a la criatura racional son tan inviolables como su mismo origen, y así el que quiera destruirlos, decía un filósofo, pretende trastornar el orden de la naturaleza, y disputar el imperio del Universo a su Hacedor. La naturaleza manda respetar los derechos de los hombres, y nadie puede disponer de ellos a su arbitrio, cualquiera que se atreva a turbar el uso de estos derechos primitivos se hace reo an-

te el cielo y la tierra, desobedece al Omnipotente, trastorna el orden de las cosas y hace cuanto está de su parte por desquiciar los eternos fundamentos del orden social.

"...Como la autoridad pública se ejerce sobre hombres libres por su naturaleza, los derechos de la soberanía, para ser legítimos, han de fundarse sobre el consentimiento libre de los pueblos. En virtud de este consentimiento la postestad suprema puede residir en uno o en muchos, y aquél o aquellos que la ejercen son los grandes representantes de la nación, órganos de su voluntad, administradores de su poder y de su fuerza. El más augusto atributo de este poder es la facultad de establecer las leyes fundamentales que forman la constitución del Estado, y el artículo más importante de esta constitución es la organización de un buen gobierno.

"...Así es como leyes necesarias conservan el orden del universo, y leyes naturales igualmente necesarias dirigen a los hombres y sostienen el orden de las sociedades. Estas leyes nos prescriben la obediencia a la autoridad que establecen ellas mismas y fijan las obligaciones de los magistrados y de los súbditos. De la observancia de estos deberes recíprocos nace la dicha de los pueblos y su libertad, que es hija de la equidad y de las leyes.

"...Un pueblo que hace felices a sus hijos por medio de una sabia constitución, halla en ellos defensores valientes prontos a sacrificar sus vidas y sus haciendas por la felicidad pública de que participa cada uno de los ciudadanos. La felicidad de los gobiernos depende igualmente de su fidelidad en cumplir los deberes que le impone una sabia constitución.

"...Honorable representantes órganos fieles y dignos de la República Oriental: llenos de placer en este día de vuestra mayor gloria; habéis desempeñado fielmente la ardua comisión que se confió a vuestra ilustración y patriotismo... La patria agradecida os tributa hoy por mi conducto, las más expresivas y afectuosas gracias; las futuras generaciones de este Estado reputarán nuestra sabia Constitución como la aurora de su felicidad...

"...Y Vos, Soberano Señor, árbitro absoluto de los Imperios y Repúblicas, que tan visiblemente habéis manifestado la protección que os dignasteis dispensar a la nuestra y que tanto amáis la equidad y las buenas leyes, infundid en todos los habitantes de este Estado, vuestro espíritu de prudencia y sabiduría, para que penetrándose de los bienes y

crecidas ventajas que les promete la sabia constitución que hoy van a jurar en vuestra adorable presencia, se dediquen a observarla exactamente para que consiguiendo por este medio la dicha y prosperidad en esta vida, logren también por el cumplimiento de vuestros dulces, y suaves preceptos, el goce y posesión de la eterna bienaventuranza en la otra. Amén". (Fray José Benito Lamas, "Discurso del 18 de Julio de 1830, en la Jura de la Constitución". Rev. "El Colegio", Año VI, No. 4, Julio 1930. pags. 145/155).

10. Desde aquel día cuyo Sesquicentenario celebramos, la evolución constitucional del Uruguay se desarrolla en torno de una serie de valores definitivamente adquiridos, un núcleo de firmes convicciones que son patrimonio común de los orientales. Entre ellos podemos señalar la arraigada convicción democrática, la participación ciudadana en la vida política, la amplia consagración de los derechos fundamentales de las personas y de sus garantías, el principio de soberanía popular, el principio de legalidad y de control para la gestión de toda autoridad pública, el respeto a las minorías y a la sinceridad de las opiniones, la responsabilidad del Estado en el proceso de consecución de siempre mejores niveles de justicia social.

11. Dentro de este patrimonio, nos place subrayar que todas nuestras Constituciones han reconocido siempre la libertad religiosa; la primera, la de 1830, la aseguraba por la unión de la Iglesia y el Estado; las siguientes, desde 1917, al quedar separada la Iglesia del Estado, la reafirmaron a texto expreso. Más aún: para garantizar su vigencia, la protegieron de toda coacción que pudiera limitarla por la vía indirecta de los impuestos nacionales o municipales.

Acorde con esta libertad religiosa, en nuestro país siempre se respetó también la libertad de enseñanza; ello no obstante, los constituyentes de 1934 creyeron necesario asegurarla explícitamente, y establecieron: "Queda garantida la libertad de enseñanza... Todo padre o tutor tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros o instituciones que desee" (Art. 68).

12. La Iglesia necesariamente es muy celosa de ésta su libertad, porque sin ella no podría cumplir su misión de anunciar la salvación en Jesucristo. A este respecto enseña el Concilio Vaticano II "Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina sobre la

sociedad, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y solos aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y de situaciones" (Gaudium et spes, 76).

13. Otro punto importante que merece señalarse es que, a lo largo de nuestra evolución constitucional, por lo general, se procuró a pesar de las tensiones de las diversas épocas, que las nuevas normas contaran con el respaldo y el acuerdo de las varias tendencias y aspiraciones nacionales. Diversos sistemas de consulta y negociación, y la ratificación plebiscitaria intentaron establecer y ampliar el ámbito y el consenso que asegurara a los sucesivos textos, tanto el respaldo de la opinión pública como el acatamiento voluntario requerido en los hechos para su vigencia duradera.

SEGUNDA PARTE:

a) APORTES DE LA ENSEÑANZA ECLESIAL

14. No cumpliríamos con nuestro deber de evangelizadores y pastores, si limitáramos estas páginas a lo ya expuesto y no intentáramos recordar también algunos aspectos básicos de la enseñanza social de la Iglesia, especialmente relevantes en el momento actual en que se elabora una nueva Constitución.

15. Es claro que nuestra misión "no es de orden político, económico o social, sino de orden religioso. Pero precisamente de esta misión religiosa derivan tareas, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina" (Gaudium et Spes, 42).

16. En el reciente "Plan Pastoral", nosotros mismos afirmamos: "Cada comunidad cristiana y todo el Pueblo de Dios deben ejercer su "sacramentalidad" interesándose en todas las tareas del hombre, pues la salvación que ella debe alcanzar es un empeño concreto y realista que ayude al mundo mismo a orientarse convenientemente hacia la meta última del hombre, para gloria del Padre. De este modo, la Iglesia tiene como vocación general y única estar en permanente misión en el mundo a manera de fermento. Su vocación no la enajena de la historia, sino que, muy al contrario

inspira en el devenir humano y en todo lo temporal un desarrollo más auténtico" (Plan Pastoral Nacional Quinquenal No. 57).

b) LEY FUNDAMENTAL Y BIEN COMUN

17. Nadie puede dudar de la importancia de la Constitución. En nuestro país siempre tuvimos, desde 1830, una regulación jurídica de las relaciones fundamentales de nuestra sociedad, recogida con claridad en un texto escrito, aprobado por una expresión de voluntad colectiva. No se trata de un prurito de legalismo, o de una excesiva preocupación por los documentos, más que por las realidades; al contrario. Según nuestra cultura y nuestra tradición, la mejor, diríamos la única manera de fijar el ámbito de los derechos de las personas, determinar las facultades y la organización del poder, establecer sistemas de atención a las legítimas aspiraciones populares, promover y ordenar el ejercicio de la participación ciudadana, resolver conflictos y en general organizar los aspectos más relevantes de la convivencia social, ha sido llegar a un acuerdo entre orientales y fijarlo por escrito en una Carta Magna.

18. Como cristianos, nos interesa vitalmente que en el ámbito concreto e históricamente situado de nuestra sociedad, ésta se dé a sí misma en virtud de su legítima autonomía, una organización que posibilite a cada persona, cada familia, cada asociación o grupo intermedio, cada institución el avanzar en la perfección máxima posible de sí mismos y del conjunto social. Con la terminología usada habitualmente por el magisterio de la Iglesia en materia social, podemos decir que aspiramos como cristianos a que la organización social tienda al bien común; y para ello el ordenamiento jurídico, y muy especialmente la Ley Fundamental es un instrumento de primera importancia.

El Papa Juan XXIII dice así: "Una ordenación jurídica en armonía con el orden moral y que responda al grado de madurez de la Comunidad política, constituye, no hay duda, un elemento fundamental para la actuación del bien común". (Pacem in Terris, No. 70) y poco después el Concilio Vaticano II agregaba: "Las modalidades concretas por las que la comunidad política se da a sí misma la estructura fundamental y la organización de los poderes públicos pueden ser diferentes, según el genio de cada pueblo y la marcha de su historia. Pero deben tender siempre a formar un tipo de hombre culto, pacífico y benévolo respecto de los demás, para provecho de

toda la familia humana" (Gaudium et Spes, No 74).

c) DOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

19. Las condiciones concretas que tienden al bien común, esto es, hablando dinámicamente, a la promoción humana, de modo que todos los miembros de la sociedad —sin excepción— pasen "de una situación menos humana a una situación más humana", deben siempre tener en cuenta algunos principios fundamentales.

Estos principios derivan de la propia realidad de las cosas, o sea de la verdad acerca del hombre y de la sociedad, y son los pilares básicos de la moral del hombre en sociedad.

20. El primero de estos principios es la dignidad propia de todo ser humano. Para decirlo con palabras del Papa Juan: "Todo ser humano es persona, sujeto de derechos y deberes. En toda humana convivencia bien organizada y fecunda hay que colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es persona, es decir una naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre, y que por tanto de esa misma naturaleza directamente nacen al mismo tiempo derechos y deberes. En toda humana convivencia bien organizada y fecunda hay que colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es persona, es decir una naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre, y que por tanto de esa misma naturaleza directamente nacen al mismo tiempo derechos y deberes que, al ser universales e inviolables, son también absolutamente inalienables" (Pacem in Terris, No. 9).

21. Y el Concilio dice así: "La conciencia más viva de la dignidad humana ha hecho que en diversas regiones del mundo surja el propósito de establecer un orden político jurídico que proteja mejor en la vida pública los derechos de la persona, como son el derecho de libre reunión, de libre asociación, de expresar la propia opinión y de profesar privada y públicamente la religión. Porque la garantía de los derechos de la persona es condición necesaria para que los ciudadanos, como individuos y como miembros de asociaciones, puedan participar activamente en la vida y en el gobierno de la cosa pública" (Gaudium et Spes, No. 73).

22. El Papa Juan Pablo II hablando al Consejo de la Organización de los Estados Americanos

el pasado 6 de octubre, decía "Todo lo que vosotros hacéis por la persona humana detendrá la violencia y las amenazas de subversión y de destabilización. Porque al aceptar con valentía las revisiones exigidas por este único punto de vista fundamental que es el bien del hombre —digamos de la persona en la comunidad— y que como factor fundamental del bien común debe constituir el criterio esencial de todos los programas, sistemas, regímenes, dirigís las energías de vuestros pueblos hacia la satisfacción pacífica de sus aspiraciones".

Se habla de la persona en la comunidad porque el "individuo" aislado, considerado como átomo de la sociedad, existe sólo en la mente humana, en los libros y en los papeles, a los efectos de razonar sobre él. En la realidad, en cambio, sólo existen individuos socializados, personas en comunidad, que viven, piensan, quieren y actúan en grupos familiares, vecinales, ambientales, culturales, laborales, económicos, religiosos, políticos. Esos grupos organizados contribuyen decisivamente a la promoción humana.

23. Ya situándonos a nivel de la sociedad global, encontramos el segundo principio, esto es, el fundamento moral de la autoridad estatal. Nos place señalar la coincidencia del Papa Juan con lo que decía José Benito Lamas, 150 años atrás, y que hemos citado más arriba: "la convivencia entre los hombres no puede ser ordenada y fecunda si no la preside una legítima autoridad que salvaguarde la ley y contribuya a la actuación del bien común en grado suficiente... La autoridad misma no es, sin embargo una fuerza exenta de control; más bien es la facultad de mandar según razón. La fuerza obligatoria procede consiguientemente del orden moral, el cual se fundamenta en Dios, primer principio y último fin suyo... La autoridad que se funda tan sólo o principalmente en la amenaza o en el temor de las penas o en la promesa de premios, no mueve eficazmente al hombre a la prosecución del bien común; y aún cuando lo hiciera, no sería ello conforme a la dignidad de la persona humana, es decir, de seres libres y racionales" (Pacem in Terris No. 46).

24. La IIIa. Conferencia del Episcopado Latinoamericano (Puebla 1979), describe así los rasgos morales de una autoridad estatal contemporánea para nuestro Continente:

"La exaltación desmedida y los abusos del Estado no pueden, sin embargo, hacer olvidar la

necesidad de las funciones del Estado moderno, respetuoso, de los derechos y de las libertades fundamentales, Estado que se apoye sobre una amplia base de participación popular, ejercida a través de diversos grupos intermedios. Propulsor de un desarrollo autónomo, acelerado y equitativo, capaz de afirmar el ser nacional ante indebidas presiones o interferencias, tanto a nivel interno como internacional. Capaz de adoptar una posición de activa cooperación con los esfuerzos de integración continental y en el ámbito de la comunidad internacional. Estado, finalmente que evite el abuso de un poder monolítico, concentrado en manos de pocos" (Puebla 541).

d) LA RECONCILIACION

25. Para renovar con auténtica fecundidad el "querer vivir colectivo" de los orientales a través de un nuevo Pacto Constitucional, debemos pasar todos por un duro esfuerzo moral, el de la reconciliación.

Ya en 1973, planteábamos los obispos uruguayos: "No puede renovarse la sociedad partiendo del principio de que somos un conjunto de enemigos. La paz social, la reconciliación nacional requiere necesariamente el aporte y la colaboración de todos y el pleno reconocimiento de todos los derechos. Lo exige la justicia y sólo sobre la justicia puede cimentarse la paz" (Conferencia Episcopal Uruguay, Reflexión Pastoral sobre el Año Santo, 1973, No. 42).

26. Al exhortar a la reconciliación no pretendemos ignorar lo difícil que puede ser lograrla. No queremos desconocer las causas profundas de la crisis y los desviados caminos que, con menosprecio del valor de las instituciones que con tanto esfuerzo habían forjado nuestros mayores, se pretendió recorrer para superarla. Tampoco quisieramos desalentar el compromiso evangélico por la justicia, conforme a los insistentes llamados de los Sumos Pontífices y de nosotros mismos. Pero queremos sí invitar a enfrentar todas estas realidades con auténtico amor cristiano, desterrando de nuestro corazón todo lo que sepa a rencor, violencia o venganza. Antes bien, si es el caso, amando también a quienes pudieran presentarse como enemigos, para que seamos verdaderos hijos del Padre que está en los cielos (Cfr. Mateo 5,44).

27. Hace poco decíamos: "En la hora de la reconstrucción que todos anhelamos, debemos recoger esta dura experiencia (la ruptura de la uni-

dad de la familia uruguaya), y levantar la mira en busca de otros valores absolutamente indispensables para sostener el equilibrio de una sana convivencia". (Plan Pastoral Nacional Quinquenal, No. 16).

"Solo el Evangelio vivido y encarnado en el corazón del pueblo y en el espíritu de las leyes, sólo sus valores de Verdad, de Justicia, de Amor y de Paz, integrados en el basamento del edificio social, pueden darle firmeza a las instituciones, disipar los temores, estimular los esfuerzos, despertar esperanzas e infundir en todos la alegría de vivir" (Plan Pastoral Nacional Quinquenal, No. 17).

e) PAZ, JUSTICIA Y VERDAD

28. "¡No a la violencia, sí a la Paz!", exclamaba Pablo VI; y agregaba: "¿No existe ya la paz? La paz debe ser "hecha", deber engendrada y producida continuamente; es el resultado de un equilibrio inestable que sólo el movimiento puede asegurar.

"No basta reprimir las guerras, suspender las luchas... no basta una paz impuesta, una paz utilitaria y provisoria; hay que tender a una paz amada, libre, fraterna, es decir, fundada en la reconciliación de los ánimos" (Pablo VI, Mensaje Paz 1975).

29. En el Mensaje para la Jornada de la Paz de 1980, Juan Pablo II muestra la íntima relación entre paz, justicia y verdad:

"La verdad es la fuerza de la paz... La violencia se impregna de mentira y tiene necesidad de la mentira...

"El hombre de paz sabe reconocer la parte de verdad que hay en toda obra humana y, más todavía, las posibilidades de verdad que abrigan en lo profundo de todo hombre.

"Para pasar de una situación menos humana a una situación más humana, tanto en la vida nacional como internacional, el camino es largo y se avanza en él por etapas...

"No hay paz sin una disponibilidad al diálogo sincero y continuo.

"La verdad aproxima los espíritus; manifiesta lo que une ya a las partes antes opuestas; hace retroceder las desconfianzas de ayer y prepara el terreno para nuevos progresos en la justicia y

en la fraternidad, en la convivencia pacífica de todos los hombres".

"No se puede sinceramente denunciar el recurso a la violencia si a la vez no se trabaja en favor de iniciativas políticas valientes para eliminar las amenazas a la paz, opiniéndose a las raíces de las injusticias...

"Sí, ésta es mi convicción, la verdad fortalece la paz desde adentro, y un clima de sinceridad más grande permite movilizar las energías humanas para la sola causa que es digna de las mismas, el pleno respeto de la verdad sobre la naturaleza y el destino del hombre, fuente de la verdadera paz en la justicia y la amistad".

f) PAZ Y DESARROLLO

30. No lograremos tampoco una verdadera paz, sin desarrollo integral, en el cual el Estado tiene un papel fundamental. "De ninguna manera se ha de caer en el error de que la autoridad civil sirva al interés de uno o de pocos, habiendo sido establecida para procurar el bien de todos. Sin embargo, razones de justicia y de equidad pueden tal exigir que los Poderes públicos tengan especiales consideraciones hacia los miembros más débiles del cuerpo social, encontrándose estos en condiciones de inferioridad para hacer valer sus propios derechos y para conseguir sus legítimos intereses" (Juan XXIII, Pacem in Terris, No. 56).

"El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre.

"El verdadero desarrollo es el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas". (Pablo VI, Populorum Progressio, 14 y 20).

31. También Juan Pablo II nos enseña en este punto: "El desarrollo económico, con todo lo que forma parte de su adecuado funcionamiento, debe ser constantemente programado y realizado en una perspectiva de desarrollo universal y solidario de los hombres y de los pueblos. Sin ello la mera categoría superior que subordina el conjunto de la existencia humana a sus exigencias parciales, sofoca al hombre, disgrega la sociedad y acaba por ahogarse en sus propias tensiones y en sus mismos excesos. "(Juan Pablo II, Redemptor Hominis, 16).

32. Nosotros mismos decíamos recientemente: "Los solos bienes materiales encierran al hombre en sí mismo; son fuente de codicia, de orgullo, de ambición y de egoísmo. Obviamente, una suma de egoístas no hace una sociedad, ni menos una comunidad. Sin amor, sin espíritu de perdón, de servicio y de sacrificio, todos los caminos, por seductores que sean, no desembocan en otra cosa que en callejones sin salida". (Plan Pastoral Nacional Quinquenal, 14).

CONCLUSION

33. La Conferencia Episcopal Uruguay está convencida de que si los orientales todos "buscamos y promovemos el bien común en la defensa de la dignidad del hombre y de sus derechos inalienables, en la protección de la paz, de la libertad, de la justicia; en la creación de estructuras más justas y fraternas" (Puebla, No. 792) a través de un serio esfuerzo de reconciliación y de participación, la fecha que celebramos servirá para abrir nuevos cauces de solidaridad nacional en nuestra historia futura.

34. Creemos que todos los hombres, —y en concreto los uruguayos— tenemos siempre la oportunidad de revisar nuestros caminos, de renovar y rectificar los rumbos equivocados para asegurar una convivencia fraterna.

Creemos también que en ese cambio de orientación y de vida, se hace presente en medio de nosotros la luz y la fuerza de Dios nuestro Padre, manifestada en Jesucristo, Señor y Salvador de todos. Convencidos de que "si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los constructores" (Salmo 127,1) invitamos fraternalmente a todos

PRIMER ENCUENTRO DE RECTORES DE SANTUARIOS

DECLARACION DE CAAUPE

1o. Al comenzar en Paraguay el mes de María de 1980, suscribimos junto al Santuario de Caacupé esta declaración. Ella es una súplica al Padre de los cielos y es un propósito pastoral dictado por el amor a nuestros pueblos.

2o. Somos un grupo de Obispos, responsables de Santuarios y algunos pastoralistas, todos provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Nos hemos reunido con motivo del Primer Encuentro de Rectores de Santuarios del Cono Sur. Con nosotros están los responsables

los creyentes a elevar una constante y fervorosa oración por la Patria.

Creemos que a través de la conversión podemos siempre recibir la gracia del perdón y la reconciliación, pasando así "de la muerte a la vida, porque amamos a nuestros hermanos" (1 Juan 3,14).

35. Profesamos y proclamamos esa fe, esa Buena Noticia, no sólo para nuestros hermanos cristianos, sino también para todos nuestros conciudadanos, sin excepción, con el deseo de que todos oigamos, como personas y como pueblo, la palabra del Señor Jesús:

"¡Felices los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados!"

"¡Felices los que trabajan por la paz, porque serán llamados hijos de Dios! (Mateo 5, 6 y 9).

Montevideo, 24 de junio de 1980

Por la Conferencia Episcopal Uruguay, el Consejo Permanente.

Mons. D. José Gottardi, sdb
Obispo Auxiliar de Montevideo
Presidente de la CEU

Mons. Dr. Carlos Parteli
Arzobispo de Montevideo
Vicepresidente de la CEU

Mons. D. Herbé Seijas
Obispo de San José de Mayo
Secretario General de la CEU

de los Santuarios nacionales de Luján, Aparecida, Maipú, Caacupé y el de la Virgen de los Treinta y Tres.

3o. Nos hemos congregado a la sombra del Santuario de Caacupé, que con su sencillez, su arraigo popular y su fervor creyente, nos une a todos los Santuarios donde en la geografía continental se venera a Aquella de quien Puebla dijo: toda América Latina "se simboliza muy luminosamente en el rostro mestizo de María de Guadalupe, que se yergue al inicio de la evangelización" (Puebla 446)

4o. La confrontación de nuestras experiencias de pastores en los Santuarios, nos ha llevado a renovar con gratitud la afirmación de Puebla, que señala como meta general de la acción evangelizadora de nuestra Iglesia "la constante renovación y transformación evangélica de nuestra cultura" (Puebla 395). "Para ello, es de primera importancia atender a la religión de nuestros pueblos, no sólo asumiéndola como objeto de evangelización, sino también, por estar ya evangelizada, como fuerza activamente evangelizadora" (Puebla 396 y cfr. 450).

5o. La Iglesia Latinoamericana redescubre y asume con el mayor interés los valores específicamente cristianos, que se encuentran en la religiosidad de nuestros pueblos como fruto de la evangelización.

6o. La Iglesia necesita ser evangelizada siempre de nuevo para cumplir su misión específica, según la cual, se siente enviada "para ayudar a las culturas a consolidarse en su propio ser e identidad" (Puebla 425). Pero también está consciente que "al proponer la Buena Nueva, denuncia y corrige la presencia del pecado en las culturas; purifica y exorcisa los desvalores. Establece por consiguiente una crítica de las culturas" (Puebla 405). En concreto, nuestra cultura latinoamericana está debilitada y amenazada y en ella se constata la realidad del pecado personal y social "de aquí que la religiosidad del pueblo latinoamericano se convierta muchas veces en un clamor por una verdadera liberación" (Puebla 452).

7o. En este largo y sufrido esfuerzo, el pueblo creyente busca y crea en su seno, para una convivencia más estrecha, algunos espacios de fraternidad y libertad, que le permiten afirmar su identidad cristiana y nacional, y algunas veces, expresar en coyunturas oportunas su aspiración de una unidad mayor en el continente americano.

8o. Los Santuarios han recogido esta herencia cultural y religiosa de nuestras naciones y hoy aparecen como lugares privilegiados de expresión de la fe católica, que convocan a grandes multitudes. En ellos nuestro pueblo creyente tiene esos espacios propios donde confirma su dignidad de hijo del Padre y procura una fraternidad cimentada en el Evangelio.

9o. El Santuario es el lugar de la memoria católica de nuestros pueblos, es donde la Iglesia recuerda algún hito notable de su historia de alianza con Cristo. Algunos Santuarios son simultánea-

mente memoriales de la historia de salvación y de la historia nacional y americana de nuestros pueblos. (Cfr. Puebla 445). La Iglesia es custodia de esa memoria y en los Santuarios entra en diálogo con ella, para dinamizarla en la procura de integrar los nuevos desafíos de la evangelización y la cultura.

10o. En los Santuarios la Iglesia está en una condición particular para asumir en Cristo todo lo humano y para redimirlo en El (cfr. Puebla 400, 468, 469). En el final del milenio, y cuando se aproximan los quinientos años del inicio de la evangelización en el continente, desde los Santuarios, queremos asumir de nuestros pueblos su avidez de Dios y su clamor por una liberación integral.

11o. Puebla nos ha mostrado que, en su conjunto, el continente se dirige a las formas culturales del mundo urbano-industrial. En ese proceso de transición, nuestras naciones y ciudades se encuentran estremecidas y confundidas en su identidad. Por eso, es de un valor incalculable que los Santuarios se constituyan en aquellos lugares propicios donde el pueblo se siente identificado con su ser nacional o regional y donde percibe su vocación eclesial de Pueblo de Dios peregrino. En sus ámbitos las multitudes no son masa informe, son pueblo, sujeto de todas las vinculaciones del orden natural y de la fe. Como Iglesia encuentran allí a pastores, entran en contacto con una institucionalidad que los personaliza, y se reconocen en los santos, que son los testigos en los cuales se manifiesta el sentido de la existencia.

12o. El hombre urbano está desgarrado por sollicitaciones diversas, la ciudad tiende a disgregarlo interiormente y a desarraigarlo. Lo toma en un vértigo de prisas y agitaciones, que lo llevan a cumplir funciones inmediatas sin motivaciones hondas y valederas. Es allí donde el Santuario está llamado a ejercer una tarea clave en la acción futura de la Iglesia en América Latina. Debe ofrecer un espacio religioso y cultural, que permita a los habitantes del mundo urbano reencontrar la experiencia de la Trinidad y de la creación, en tal forma que le confiera sentido y coherencia a la vida y a la historia.

Esto exigirá de los agentes pastorales saber suscitar en los fieles una conciencia de misión para construir en la ciudad una nueva cultura al servicio del hombre.

13o. Vemos con alegría como numerosos San-

tuarios se han ido transformando en centros servidores de la unidad eclesial. En esa dirección, queremos aportar nuestra contribución para superar tensiones desgastadoras entre los agentes de pastoral. También, buscar caminos para una más feliz integración mutua entre las parroquias y los Santuarios. En los próximos años, será de gran valor, en dependencia de nuestros Obispos Diocesanos y de nuestras respectivas Conferencias Episcopales, procurar definir el papel de los Santuarios en la pastoral orgánica o de conjunto en los distintos países.

14o. Creemos que el servicio de unidad de los Santuarios tiene una dimensión muy actual. La pastoral posconciliar ha traído una diversidad en la vida eclesial. Esa multiplicidad debe ser convocada, reunida, en momentos de comunión. El no estar nunca juntos, en ningún lugar y en ningún día, produce extrañamiento entre los diversos grupos sociales y eclesiales. Los Santuarios están llamados a ser uno de los centros donde cristalice la comunión y la historia. En ellos, las parroquias, los movimientos laicos, las comunidades eclesiales de base tienen la oportunidad de vivir la catholicidad de la Iglesia. Por otra parte, el Santuario da una respuesta a la privatización individualista y a la atomización de la fe en el mundo urbano-industrial. En suma, el Santuario puede ser un signo global de una Iglesia que vive en la diversidad.

15o. El Espíritu atrae con predilección a los Santuarios a quienes no encuentran otra forma de inserción eclesial: a los participantes ocasionales. Los Santuarios son los brazos misericordiosos de la Iglesia madre, —que se extienden para acoger pecadores, marginados, analfabetos, inconstantes,

enfermos, recargados de trabajo, desarraigados y oscilantes. Allí se les acoge, no para absorberlos, sino para integrarlos pedagógicamente en las formas eclesiales de vida que sean dables. En todo caso, sólo el acoger ya es un misterio cristiano propio de una Iglesia, que no se cierra como secta (cfr. Puebla 462) y que es la prolongación de Quien vino al mundo para salvarlo y no para condenarlo (cfr. Jn. 12,47).

16o. Los Santuarios son espacios de escucha, reconciliación y fortalecimiento. En el dinamismo pastoral, tienen que ser lugares donde el pueblo es escuchado en sus profundos anhelos y donde, a su vez, él escucha la única Palabra salvadora. Donde se les ofrece a los peregrinos la reconciliación con el Padre y con los hermanos, especialmente por el sacramento de la Penitencia (cfr. Juan Pablo II, Homilía en Zapopán, México). Donde los fieles son fortalecidos por la Gracia y por el don culminante de ese vigor que la Eucaristía regala a la Iglesia peregrina en su caminar hacia el Santuario del cielo.

17o. En conclusión, los Santuarios en América Latina están llamados a constituirse en lugares privilegiados de la evangelización popular post-puebla (cfr. Puebla 463). Esa pastoral popular no es primariamente la de un sector determinado, es la evangelización del pueblo entero, la evangelización de su cultura: de su historia y de su esperanza. En esa pastoral, bajo el manto de María, los pobres y sencillos serán siempre los preferidos. En el corazón de la pastoral latinoamericana viven los santuarios, porque en ellos late el corazón del pueblo.

Caacupé, 1o. de Mayo de 1980

INFORMES DEL CELAM

DEPARTAMENTO DE VOCACIONES Y MINISTERIOS

Nuevamente la ciudad de Medellín, es sede de un acontecimiento eclesial de gran importancia en el presente y futuro de la Evangelización en nuestro Continente.

El pasado 3 de agosto treinta sacerdotes que trabajan en Seminarios Mayores de Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, República Dominicana, Puerto Rico y Uruguay han dado inicio al "CURSO PARA FORMADORES DEL CIEFO EN AMÉRICA LATINA"

El esmerado proceso de concretización de este primer CURSO organizado por el Departamento de Vocaciones y Ministerio (DEVYM) del CELAM y por la Organización de Seminarios Latinoamericanos (OSLAM), el auspicioso comienzo y el clima fraterno de comunidad que se viene viviendo entre los participantes y el Equipo animador, hace pensar que la labor que habrán de realizar a lo largo de cuatro meses dejará una rica experiencia y contribuirá eficazmente en la formación de los futuros sacerdotes que tanto necesita el "Continente de la Esperanza"

En la homilía de la concelebración Eucarística que abrió este nuevo servicio del CELAM, Mons. Quarracino recalcó que los valores de lo ABSOLUTO deben impregnar profundamente los trabajos del Curso. En acto académico posterior se leyó el Mensaje del Presidente del CELAM y Arzobispo de Medellín, Mons. Alfonso López Trujillo. Se encontraban presentes el Secretario Adjunto del CELAM, Mons. Guillermo Vega, el Secretario Ejecutivo del DEVYM, Padre Ricardo Cuéllar, el Rector del Instituto Teológico, Fr. Boaventura Kloppenburg y el Rector del Seminario Mayor de Medellín, Padre F. Bantancur.

El Equipo Animador integrado por los Padres Guillermo Melguizo (Colombia) y Jose Trinidad Medel (México) acompañará a los participantes todo el tiempo en el que se estudiarán varias UNIDADES TEMATICAS: la formación sacerdotal en la historia de América Latina; la realidad actual del Continente y la respuesta que ella necesita en el campo de la formación sacerdotal; el Ministerio del Presbítero en el presente y futuro a la luz del Ministerio de Cristo y de la Iglesia; la formación para el presbítero en sus dimensiones personal-comunitaria, espiritual, académica, pastoral e institucional. Teniéndose como objetivo general "promover la mejor capacitación de los Formadores de Seminarios Mayores y Centros similares en el contexto de América Latina a la luz de la realidad humana y eclesial, del Vaticano II, de los Documentos Pontificios, del Episcopado Latinoamericano y de los Episcopados Nacionales".

Este Curso ha sido largamente anhelado, se sitúa ahora en el período Post-Puebla y en el marco de las bodas de Plata del CELAM. Responde a una necesidad real y sentida, y seguramente, será un primer paso para atender siempre mejor a quienes están al frente de los Seminarios. Por otra parte la Iglesia en América Latina ve un renacer de vocaciones para la vida consagrada y de forma particular para el sacerdocio. La "aurora del nuevo Pentecostés" que ha significado la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, necesita de sacerdotes del Señor profundamente preparados, con una intensa vida espiritual y con un auténtico celo por la salvación de los hombres en vistas a la liberación integral de nuestros pueblos.

El Grupo de formadores que en estos momentos trabajan arduamente en Medellín habrán de esforzarse por llevar a la práctica los valiosos conocimientos y experiencias que están compartiendo para contribuir así al surgimiento de auténticos anunciadores del Reino en nuestro Continente.

El Papa Juan Pablo II acaba de nombrar a Mons. Alfredo Torres Obispo residencial de la diócesis de Toluca, México.

Al congratular a Mons. Torres por esta designación, Boletín CELAM aprovecha para agradecerle una vez más los muchos servicios que ha prestado en el Consejo. Como Secretario de la Conferencia Episcopal Mexicana, el Celam tuvo siempre en Mons. Torres un entusiasta colaborador. A sus trabajos y desvelos se debe la realización de distintos programas. Actualmente, como miembro de la Comisión Episcopal del Departamento de Comunicación Social continúa ofreciendo su valioso aporte. Que el Señor Jesús le conceda los dones del Espíritu para el servicio en el amor de la Iglesia que el Vicario de Cristo le ha confiado.

Después de una penosa enfermedad, Mons. José Carranza participó por su muerte en la Pascua de Cristo. Fue un apóstol en el amplio sentido de la palabra, colaboró con generosidad y entusiasmo en varios programas del CELAM como Secretario de la Conferencia Episcopal Hondureña. El Consejo gozó siempre de su simpatía y de su apoyo desinteresado en los distintos proyectos de servicio. El Señor le recompense con el gozo de la paz de su visión.

El Presidente del CELAM escribió la siguiente carta:

"Bogotá, 19 de Agosto de 1980"

Excmo. Mons.

HECTOR E. SANTOS

Arzobispo de Tegucigalpa

TEGUCIGALPA - Honduras

Querido Monseñor:

Acabo de recibir la triste noticia de la muerte del querido Monseñor José Carranza Chévez.

Sabía que venía muy grave de salud, pero no imaginé que el desenlace fuera a ser tan próximo. Acompaño de corazón a esa querida Conferencia Episcopal por la sensible pérdida de uno de sus Pastores y comparto con los hermanos en el Episcopado a la vez el dolor de su partida y la esperanza en el premio que el Señor otorga a sus servidores.

Hermano en Cristo,

ALFONSO LOPEZ TRUJILLO
Presidente del CELAM"